

Condiciones de Contratación – Plan Adultos

1. Objeto del servicio

El Plan Adultos comprende el acceso a las actividades y clases dirigidas a mayores de 13 años, incluyendo Boxeo de Iniciación, Boxeo Sin Contacto, Nivel Avanzado y Grupo de Competición, conforme a la programación establecida por el club. La cuota se gestiona mediante el sistema de cobro recurrente de Abanca.

2. Licencia deportiva obligatoria

Todos los deportistas deberán disponer de **licencia federativa en vigor**, obligatoria para la práctica de actividades deportivas en el club.

Las modalidades y costes son los siguientes:

- **Hasta 16 años (inclusive):** 15 € anuales
- **Mayores de 16 años:** 30 € anuales
- **Licencia de competición (cualquier edad recogida por normativa):** 50 € anuales
- **Vigencia:** del **1 de enero al 31 de diciembre** de cada año natural
- La licencia debe renovarse anualmente.

3. Los socios que no dispongan de una licencia en vigor **no tendrán derecho al seguro deportivo federativo** y, por tanto, **no estarán cubiertos en caso de accidente, lesión o incidente derivado de la actividad.**

4. Seguro deportivo y procedimiento de comunicación de accidentes

Para acogerse a la cobertura del seguro federativo, cualquier accidente deportivo deberá ser **notificado obligatoriamente** al club por alguno de los siguientes medios:

- **Presencialmente**, en el **Polideportivo O Palomar**:
 - Lunes, miércoles y viernes: **16:30 a 21:30**
 - Martes y jueves: **17:30 a 21:30**
- **Correo electrónico:** boxingclublugo@gmail.com
- **Teléfono:** 660 063 838

5. La falta de comunicación en tiempo y forma podría impedir la tramitación del parte de accidente ante la aseguradora, eximiendo al club de responsabilidad.

6. Autorización de tratamiento de datos personales y cesión de derechos de imagen

Al contratar el servicio, los usuarios autorizan al club al tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 (GDPR), para la gestión administrativa, deportiva y organizativa del

servicio.

Asimismo, consienten la captación y uso de imágenes en soporte físico o digital (incluyendo redes sociales, web o material promocional) sin limitación territorial mientras mantengan la condición de socios, pudiendo conservarse para archivo histórico. La revocación no afectará a publicaciones ya realizadas. El usuario podrá ejercer sus derechos mediante solicitud escrita acompañada de documento identificativo.

7. Procedimiento de baja

La baja deberá solicitarse **antes del día 20 de cada mes** para evitar la renovación automática y el cobro del mes siguiente. Las solicitudes posteriores se aplicarán al siguiente ciclo de facturación.

8. Pagos y renovaciones

La cuota es mensual, de renovación automática, salvo solicitud expresa de baja. El impago podrá implicar la suspensión temporal del servicio.

9. Normas de uso del servicio

El usuario deberá cumplir las normas internas del club, usar el equipamiento adecuado y mantener un comportamiento respetuoso hacia entrenadores y compañeros. El incumplimiento reiterado podrá suponer la suspensión del servicio.

10. Modificación de las condiciones

El club podrá modificar horarios, grupos, normas internas o condiciones del servicio, notificando a los usuarios con la debida antelación.